



# Resolución Ministerial N°0480-2017-MINAGRI

Lima, ...24... de ...noviembre... de 20...17



## VISTO:

La Carta S/N, de fecha 16 de noviembre de 2017, del Oficial para América Latina y El Caribe/Punto Focal Meta ODS 2.c del Sistema Mundial de Información y Alerta de la Dirección de Comercio y Mercados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta del Visto, dirigida al Ministro de Agricultura y Riego, el Oficial para América Latina y El Caribe/Punto Focal Meta ODS 2.c del Sistema Mundial de Información y Alerta de la Dirección de Comercio y Mercados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cursa invitación para que el Economista Christian Alejandro Garay Torres, Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, participe en el Taller de Capacitación para los Analistas de los Sistemas de Información de Mercados, a realizarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017; indicando que los gastos del viaje serán cubiertos por la FAO;

Que, el objeto del referido Taller consiste en contribuir a la construcción y mejoramiento de capacidades de los técnicos responsables de los Sistemas de Información de Mercados (SIMAs) nacionales, relacionadas al tema de análisis de precios y tendencias de mercados;

Que, mediante Oficio N° 690-2017-MINAGRI-DVPA-DGESEP, de fecha 24 de noviembre de 2017, el Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, confirma su participación en el referido Taller;

Que, teniendo en cuenta el interés institucional de participar en el mencionado evento, toda vez que permitirá, entre otros, intercambiar, entre los países miembros, información oportuna sobre mercados agropecuarios; así como, conocer experiencias de recolección y difusión de información de mercados; resulta procedente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Economista Christian Alejandro Garay Torres, Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2017;





Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; no siendo obligatoria la publicación a que se refiere dicho artículo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de los Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificada por Ley N° 28807; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Economista Christian Alejandro Garay Torres, Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Economista Nora María Ocaña Tafur, Directora de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, las funciones de Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del 27 de noviembre de 2017 y, en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.-** El comisionado cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Titular del Sector un informe detallado sobre las actividades y





# Resolución Ministerial N°0480-2017-MINAGRI



Lima, ....24... de .....noviembre de 20 ....17

resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.

**Regístrese y comuníquese**



.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego



